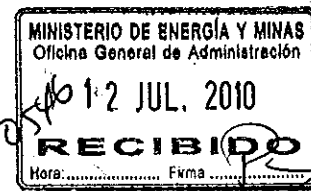


I-10192



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# RESOLUCION SECRETARIAL No. 086-2010-MEM/SEG

Lima, 12 de Julio 2010

## VISTOS:

El Pedido Comprobante de Salida No. 2010-00335, el Memorando No. 322-2010-MEM-SEG-TRA, el Memorando No. 618-2010-MEM-DGM, el Memorando No. 617-2010-MEM/DGE y el Oficio No. 236-2010-MEM-OGA/LOG; las certificaciones de crédito presupuestario Nos. 2094-1, 2214-1, 00501-1, 01555 y 00808-1-2010-MEM-OG/PRES y los Informes Nos. 132 y 154-2010-MEM-OGA/LOG; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo No. 1017 se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de la precitada Ley dispone que las entidades del Sector Público deban elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal;

Que, por Resolución Secretarial No. 006-2010-MEM/SEG, de fecha 20 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas;

Que, por Resoluciones Secretariales Nos. 007, 012, 016, 021, 031, 040, 046, 053 y 062-2010-MEM/SEG y Resoluciones Ministeriales Nos. 169, 173, 207, 237, 277 y 280-2010-MEM/DM se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante los documentos Vistos se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2010 incluyendo los procesos de selección detallados en el Anexo 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS", Anexo 2 "PROCESOS DE SELECCIÓN EXCLUIDOS" y ANEXO 3 "OTRAS MODIFICACIONES";

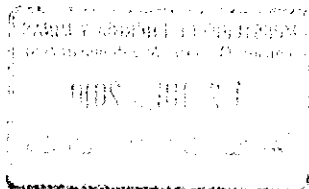
Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado;

Que, en el artículo 1° de la Resolución Ministerial No. 086-2009-MEM/DM, de fecha 09 de febrero de 2009, se delegó al Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL;

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017 y el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del





Estado, Decreto Supremo No. 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2009-MEM/DM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2010, detallados en el Anexo 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS", Anexo 2 "PROCESOS DE SELECCIÓN EXCLUIDOS" y ANEXO 3 "OTRAS MODIFICACIONES".

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina General de Administración informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina General de Administración ponga al alcance del público interesado en revisar o adquirir el Plan Anual de Contrataciones un ejemplar del mismo al valor de su reproducción y que lo publique en el portal de internet del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese y comuníquese.

**JORGE HERBOZO PEREZ COSTA**  
Secretario General  
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

FIN	PER	NOG	INF.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ATENCIÓN PRIORITARIA	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTO Y FINES	<input checked="" type="checkbox"/>	RESPONDER DIRECTAMENTE	<input type="checkbox"/>
ATENDER LO SOLICITADO	<input type="checkbox"/>	DEFUNDIR	<input type="checkbox"/>
INFORME AL SUSCRITO	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:			
13 JUL. 2010			
Atentamente,			
FECHA: / / FIRMA			

## ANEXO 1

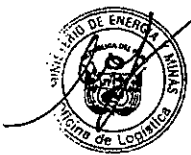
## INCLUSIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD : MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

SIGLAS :

MINEM

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	UNIDAD ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES
81	SI	No	BIENES	-	Adquisición de servidor PC	50 000,00	Soles	RDR	Julio	Por la Entidad	Comité Especial	DGAAM
82	SI	No	SERVICIO	-	Diagnóstico físico-legal tributario de 16 subestaciones eléctricas	100 000,00	Soles	RDR	Julio	Por la Entidad	Comité Especial	LOG



*[Handwritten Signature]*  
 ROBERTO SALA REY  
 DIRECTOR GENERAL  
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## ANEXO 2

## EXCLUSIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD :


MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

SIGLAS :

MINEM

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	UNIDAD ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES
13	SI	No	SERVICIO	-	Servicio de carga de franqueadora	80 000,00	Soles	RDR	Junio	Por la Entidad	Comité Especial	OADAC
35	SI	No	SERVICIO	-	Servicio de consultoría para la elaboración del sistema interactivo de eficiencia energética aplicada a la generación eléctrica de fuentes renovables	80 000,00	Soles	RDR	Junio	Por la Entidad	Comité Especial	DGE
40	SI	No	SERVICIO	-	Servicio de consultoría para la evaluación de la demanda por potencia y energía en el corto y mediano plazo	30 000,00	Soles	RDR	Junio	Por la Entidad	Comité Especial	DGM
41	SI	No	SERVICIO	-	Servicio de consultoría para realizar el inventario de requerimientos de capacitación y de gestión de conocimiento para el subsector electricidad	280 000,00	Soles	RDR	Junio	Por la Entidad	Comité Especial	DGE
52	SI	No	SERVICIO	-	Servicio de consultoría para la inspección referida al reforzamiento Centro Norte Medio 500 Kv	2 450,000,00	Soles	RDR	Abril	Por la Entidad	Comité Especial	DGE
53	SI	No	SERVICIO	-	Servicio de consultoría para la inspección referida a la LT 220 Kv Macchupicchu Abancay Cotaruse	1 450,000,00	Soles	RDR	Octubre	Por la Entidad	Comité Especial	DGE
54	SI	No	SERVICIO	-	Servicio de consultoría para la inspección LT 500 Kv Chilca Marcona Montalvo	2 480,000,00	Soles	RDR	Octubre	Por la Entidad	Comité Especial	DGE
58	SI	No	SERVICIO	-	Servicio de consultoría para la inspección referida a la ampliación REP N° 08 Zona Norte	850 000,00	Soles	RDR	Mayo	Por la Entidad	Comité Especial	DGE
73	SI	No	SERVICIO	-	Servicio de consultoría para la inspección de ampliación REP No. 09 Zona Norte	850 000,00	Soles	RDR	Mayo	Por la Entidad	Comité Especial	DGE



  
**ROBERTO SALA REY**  
 DIRECTOR GENERAL  
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN